

ACCIÓN URGENTE

MUJERES ACUSADAS DE BRUJERÍA, EN LIBERTAD

Una mujer gravemente herida y sus dos hijas, retenidas en Papúa Nueva Guinea por un grupo que las acusaba de practicar “brujería”, han quedado en libertad. Las tres están a salvo y reciben atención médica.

La mujer herida presenta laceración aguda en el cuello como consecuencia del ataque del que fue víctima en torno al 2 de abril de 2013, según fuentes del país. Los habitantes de la zona habían bloqueado las carreteras impidiendo a las tres mujeres salir de Lopele, en el distrito de Bana, Bougainville Meridional, para buscar atención médica esencial. Miembros de la comunidad que las acusaban de practicar “brujería” las retuvieron durante varias semanas en una clínica de primeros auxilios.

Inicialmente, la respuesta de la policía de Bougainville fue inadecuada, pero dada la presión y atención internacional –entre otros, del movimiento de Amnistía Internacional– que generó la situación, la negociación de la liberación de las mujeres en condiciones de seguridad se puso en manos de altos mandos de la policía.

El primer ministro de Papúa Nueva Guinea ha anunciado su intención de derogar la tristemente famosa Ley de Brujería. Esta ley actualmente permite que una persona que ataca o asesina a otra a quien acusa de brujería alegue esta circunstancia como atenuante y le sea impuesta una condena más leve.

Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente en este momento.

Ésta es la primera actualización de la AU 90/13. Más información: <http://www.amnesty.org/en/library/info/ASA30/001/2013/es>

Nombres: Tres mujeres cuyo nombre se desconoce

Sexo h/m: Femenino

Más información sobre AU: 90/13 Índice ASA 34/002/2013 Fecha de emisión: 3 de mayo de 2013

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



